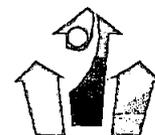




# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019 - 2021



**CHAPA DE MOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
**SIGAMOS PROGRESANDO**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SECCIÓN: SECRETARÍA  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

**-----CERTIFICA-----**

**QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL 2019, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:**

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, en uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento-----

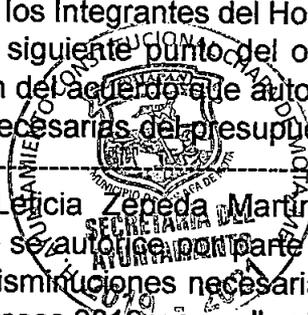
En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019.-----

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que solicita se autorice por parte de este cabildo el realizar transferencias presupuestales y disminuciones necesarias para el primer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 y con ellos tener unas finanzas sanas. En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 317 BIS Y 318 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.-----**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión.-----

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de





# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO 2019 - 2021



**CHAPA DE MOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
SIGAMOS PROGRESANDO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

acuerdo por mayoría de votos, con la abstención de Séptimo Regidor Roberto Benites Fuentes. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHAPA DE MOTA

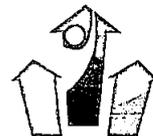




# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019 - 2021



**CHAPA DE MOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
SIGAMOS PROGRESANDO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SECCIÓN: SECRETARÍA  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

-----**CERTIFICA**-----

**QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2019, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUENTE DICE:**

Continuado con el **octavo punto** del orden del día, en uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación para autorizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019.-----

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que es necesario autorizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019, al generarse gastos en cuentas no previstas. A continuación se les pregunta si hay comentarios al respecto, sin generarse comentarios por parte del cabildo.-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:

**UNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA EL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.**-----

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse los acuerdos en cuestión.-----



# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHAPA DE MOTA





# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019 - 2021



CHAPA DE MOTA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
SIGAMOS PROGRESANDO

"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SECCIÓN: SECRETARÍA  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

#### CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2019, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

Continuado con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación para realizar transferencias presupuestales para el cierre del tercer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que es necesario autorizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del tercer trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019, al generarse gastos en cuentas no previstas. A continuación se les pregunta si hay comentarios al respecto, sin generarse comentarios por parte del cabildo.

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración los siguientes acuerdos:

UNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA EL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse los acuerdos en cuestión.

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Mayoría de votos, con la abstención de un voto del Séptimo Regidor, Roberto Benites Fuentes.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHAPA DE MOTA





# MUNICIPIO CHAPA DE MOTA

## ESTADO DE MÉXICO

### 2019 - 2021



**CHAPA DE MOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021  
**SIGAMOS PROGRESANDO**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

SECCIÓN: SECRETARÍA  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO-----

-----**CERTIFICA**-----

**QUE EN EL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL 2019, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:**

Continuado con el noveno punto del orden del día, en uso de la palabra de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, informa para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento-----

-En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento: informo a usted y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación para realizar transferencias presupuestales para el cierre del cuarto trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019.-----

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que es necesario autorizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del cuarto trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2019, al generarse gastos en cuentas no previstas. A continuación, se les pregunta si hay comentarios al respecto, sin generarse comentarios por parte del cabildo.-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento: atento a lo anterior se somete a su consideración el siguiente acuerdo:-----

**UNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE AUTORIZA EL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES NECESARIAS PARA EL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019..-----**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Licenciado Juan Martin Cruz Martínez Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse los acuerdos en cuestión.-----

Acto seguido el Licenciado Juan Martin Cruz Martínez, Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación económica e informa: se aprueba la propuesta de acuerdo por Unanimidad de votos.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LIC. JUAN MARTIN CRUZ MARTINEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHAPA DE MOTA

